



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 12 de julio de 2021, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2021, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Denominación	Crédito extraordinario
241-13101	Retribuciones del Plan de Empleo de la Junta	6.649,98
241-13102	Retribuciones del Plan Zonas Rurales	3.324,99
241-160	Seguridad Social Planes de Empleo	3.770,55
Total crédito extraordinario		13.745,52
RECURSOS UTILIZADOS		
1. Mayores ingresos		
42100	Subvención Sepe	4.581,84
45050	Subvención Plan de Empleo de la Junta	7.789,13
2. Transferencia de otras partidas de gastos		
338-22608	Festejos	1.374,55
TOTAL RECURSOS		13.745,52

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Suplemento de créditos
150-210	Mantenimiento de infraestructuras	6.000,00
920-220	Material de oficina	300,00
920-222	Comunicaciones telefónicas y postales	300,00
340-60906	Instalaciones de piscina cerramiento	1.234,96
Total suplemento de crédito		7.834,96
RECURSOS UTILIZADOS		
1. Mayores ingresos		
46105	Subvención gastos del temporal nieve	2.777,90
2. Transferencia de otras partidas de gastos		
338-22608	Festejos	3.822,10
3. Remanente de Tesorería		
87000	Remante de Tesorería gastos generales	1.234,96
TOTAL FINANCIACION		7.834,96

Sartajada, 13 de julio de 2021.-El Alcalde, Luis Alberto Fernández.

N.º I.-3521